



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



## Requisitos Solicitud De Acceso A La Información Publica

N°	NOMBRE	PROCEDIMIENTO
1	La solicitud	Se presentará al Oficial de Información Pública o, en su caso, a la persona a cargo de la institución obligada.
2	Debra contener la Solicitud	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación de la autoridad pública que pasee la información.</li><li>• La persona natural solicitante debe identificarse con su nombre y tarjeta de identidad, pasaporte o carnet de residente en el caso de extranjeros. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta.</li><li>• Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requieren.</li><li>• Lugar o medio para recibir la información solicitada o notificaciones.</li></ul>
3	Generalidades	El ejercicio del derecho de Acceso a la información Pública no requiere de la acreditación de derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven la petición, salvo en el caso de los datos personales. Toda solicitud recurso de acceso a la información pública será gratuito. Si la entidad que entrega la información incurre en gastos por la reproducción de la documentación que se le solicite, está autorizada solamente por cobrar y percibir los costos que se generen. El o la solicitud será responsable de uso, manejo y difusión de la información a que tenga acceso.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ



*"Trabajando por el progreso del municipio"*

*Adamaris Velásquez*

ADAMARIS VELÁSQUEZ RÍOS



OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA